# MEMORÁNDUM

UOC Nº 020/2010

| | | |
|---|---|---|
| **A** | : | **Lic. Julio C. Paniagua**<br>Director de Administración y Finanzas |
| **DE** | : | **Lic. Alberto Torrez**<br>Responsable de la UOC |
| **REF.** | : | ***CD 14/2010 Adquisición de Accesorios de Informática*** |
| **FECHA** | : | 17/08/2010 |

Me dirijo al Señor Director, a fin de informar que el resultado de la Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 14/2010 "Adquisición de Accesorios de Informática", realizada en fecha 17 de agosto de 2010, en la citada apertura presentaron sobres de oferta en tiempo y forma tres firmas, que se detallan a continuación: Bios Group S.R.L., Molman S.A. y SDA Paraguay S.A., con el siguiente detalle.

La oferta presentada por la firma Bios Group S.R.L. no cotiza los ítems Nº 3 y 6, la oferta presentada por Molman S.A. no cotiza los ítems Nº 2, 4, 5, 6 y 7, y la oferta de SDA Paraguay S.A. cotiza todos los ítems.

Conforme a lo expresado precedentemente no se cuenta con el mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente en todos los ítems, conforme a lo establecido en el art. 34º inc c) de la Ley Nº 2051/03.

Lo mencionado se enmarca dentro de las causales establecidas en el Art. 30º "Declaración de Licitación Desierta", de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En base a expuesto precedentemente, se hallan reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para declarar Desierto el llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Accesorios de Informática, e iniciar los trámites ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la realización de un Segundo Llamado.

Atentamente,

CONACYT
Recibido
No. Entrada (SIE) 0180
Fecha 18/08/10 Hora

Con VºBº de esta Dirección, remito a consideración del Sr. Encargado de Despacho de la Presidencia, el proyecto de Resolución por la cual se aprueba la solicitud de Declaración Desierta de llamado.

**Lic. Julio Paniagua**
Director General DAF